

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la Compañía COMTRANSAPOLES S.A., presento mi opinión sobre la razonabilidad de la información presentada por la Administración, del período 2018.

Una vez que se ha procedido con la revisión de toda la información financiera, registros y documentos de soporte, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y societarias; emito un INFORME FAVORABLE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2018, los mismos que reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación económica actual de la Compañía, para que sean presentados en la Asamblea General de Socios y remitidos a la Superintendencia de Compañías para su registro y aprobación.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Ibarra, 28 de febrero del 2018

Atentamente,



Sr. Geovany Cando
COMISARIO